
Núm. Expediente: GEN-BSOE/2022/575

Fecha Apertura: 07/11/2022

Interesado: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE CIEZA
TOCAOS DEL ALA

NIF/CIF: ESG30120422

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

Código Seguro de Verificación

Asunto: SE TENGA EN CUENTA LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA PARA LA
CONSIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL AÑO 2022.

14610774376411007647

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre la Asociación de Discapacitados Físicos de Cieza “Tocaos del Ala” - Ángel Soler, con CIF: G30120422, y este Ayuntamiento, para propiciar la atención e integrar del colectivo de personas con discapacidad, desarrollando actividades que favorezcan el conocimiento y comprensión de la discapacidad, y favoreciendo la integración social de los discapacitados, para el año 2022, por importe de 10.000,00.-€.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, Don Pascual Lucas Díaz, para la suscripción del citado Convenio.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº